



COMUNICADO
SNRCM/CMD/35/2021

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley de Minería y Metalurgia (Ley N° 535) COMUNICA:

A las Empresas Comercializadoras que compran minerales de Áreas correspondientes al "TERRITORIO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO DE SALINAS" que se encuentra habilitado en el sistema SINACOM el código (40833 - GAIOC de Salinas), para una correcta declaración de los Formularios M-02 y M-03.

Ello en concordancia a la Declaración Constitucional Plurinacional 0079/2018 y respaldo de boleta de pago 3007 del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN.

La Paz, 23 de Septiembre de 2021


Madricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

*¡Trabajando con el sector minero!
Vamos a salir adelante*

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mca. Santa Cruz
esq. c/ Yanacocha Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mca. Santa Cruz
esq. c/ Yanacocha
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2-2158998

ORURO
BL. ESCOBAL Piso 2
c/ Presidente Montes
N° 1480 entre calles
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112559

PUNO
POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf. 2 - 6122789

COCHABAMBA
TOPICA
LLALLABUA

COCHABAMBA
Zona Chunta Av. Hernán
Alvarado N° 1306 esq.
Aníbal Tel. 4 - 4123596

CRUZALTA

SANTA CRUZ
Calle Tormenta Pisos
1° 225 (2do piso) entre
1er y 2do anillo
Telf. 3 - 3120788

TARJA

PANDO

BENI